



# ¿Qué debo saber sobre donaciones?

## ¿Por qué debes donar?

La Organización StopVIH cuenta con el apoyo de entes cooperantes y/o donantes individuales, fundaciones privadas, y empresas que financian nuestros programas e iniciativas. **Con tú apoyo contribuiremos** a la promoción, educación, prevención, capacitación, seguridad y desarrollo social de niños, niñas, adolescentes y miembros de la familia en general; asimismo al aumento de la conciencia y salud pública; y, lo que es mas importante, a la relación entre personas que busquen un ambiente protegido que brinda confianza y apoyo.

Es por ello que te invitamos a ser partícipe directo en esta gran causa humanitaria para todos y por todos. Ten en cuenta que **sin tu ayuda no sería posible cumplir con nuestras metas!**

## ¿Cómo se usa mi donación?

**Tu donación apoyará** entre otras iniciativas el desarrollo de mayor cantidad de **material educativo** para este portal web; traducciones de material educativo, **elaboración, producción y divulgación** de material informativo para sensibilizar sobre la toma de conciencia del VIH/SIDA a fin de mejorar el conocimiento que tiene el público en esta materia; servirá también para la elaboración de **material didáctico** para la captación de **agentes multiplicadores** de información para llevar mensajes de concientización a distintas localidades del Estado Nueva Esparta (Venezuela) entre las que cabe destacar, aquellas que se presenten más vulnerables.

## ¿Mi donación es deducible de impuesto sobre la renta (ISLR)?

La Organización StopVIH es una organización sin fines de lucro. **Tú donación puede ser deducida completamente del Impuesto Sobre la Renta (ISLR)**. Consulta con tú asesor tributario (la persona que te asesora en materia de impuestos, taxes) para determinar si tienes derecho a la deducción de impuestos.

Es importante mencionar, que el donante, recibirá beneficios publicitarios ya que el mismo será agregado a la lista de entes cooperantes contenida en selectos materiales informativos dependiendo el grado del aporte, colocaremos un link direccionado a su página web en el portal web de la Organización StopVIH ([www.stopvih.org](http://www.stopvih.org)). Además de ello, tal y como lo establece el **artículo 344 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA)**: “las personas naturales o jurídicas que efectúen liberalidades o donaciones a favor de los programas o las entidades de atención a que se refiere esta ley, tienen **derecho a deducir el monto de las mismas en el doble** de los porcentajes contemplados en el artículo 27, párrafos decimo terceo y decimo cuarto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR)”

## ¿Puedo hacer una donación con un depósito bancario?

Por supuesto. La Organización StopVIH recibe donaciones a través de depósitos en nuestra cuenta en el **Banco Confederado**, **cuenta corriente** número **0141-0001-67-0011436090** a nombre de **Organización StopVIH**.

## ¡Únete a nosotros en la lucha contra el VIH/SIDA!

# ¿Qué debo saber sobre el uso de mis donaciones?

La Organización StopVIH, ejecutora del programa de educación, prevención, capacitación, seguridad y desarrollo social en materia de VIH/SIDA, usará tus donaciones para entre otros, lo siguiente:

- Presentación del proyecto a los entes gubernamentales locales y nacionales competentes.
- Introducción del proyecto ante los medios difusivos de información.
- Difusión de de información y prevención en colegios públicos y privados el Estado Nueva Esparta.
- Captación de voluntarios en lugares estratégicos de la comunidad para lograr su sensibilización ante la problemática VIH/SIDA.
- Divulgar información veraz y oportuna a través del portal web, los agentes multiplicadores capacitados.
- Diseñar, imprimir y distribuir volantes y afiches con información en materia VIH/SIDA.
- Distribuir preservativos en lugares y temporadas estratégicas.
- Informar acerca de los Derechos Humanos y demás normas del ordenamiento jurídico venezolano que vigilan la protección de los derechos de personas infectadas con VIH/SIDA.
- Capacitar a los voluntarios en la problemática VIH/SIDA.

- Educar sobre la importancia del uso de métodos preservativos.
- Dictar talleres relacionados con el VIH/SIDA y derechos Humanos.
- Fomentar la asistencia de la población a talleres, charlas, conferencias y dramatizaciones en materia de Derechos Humanos y demás normas del ordenamiento jurídico vigente.
- Difundir material didáctico e informativo en VIH/SIDA en las distintas comunidades.

The screenshot shows the homepage of the StopVIH website. The top navigation bar includes links for PREVENCION, VOLUNTARIOS, DONACIONES, GLOSARIO, ENLACES, and CONTACTO. The main banner features a map of Nueva Esparta with the text "SITUACION DEL VIH/SIDA EN NUEVA ESPARTA". Below the map, it says "1.179 casos de VIH, 69 niños y adolescentes, 422 personas que reciben en la actualmente tratamiento antirretroviral, 287 defunciones". A link "Descargar estadísticas oficiales de personas infectadas" is also present. The central banner has the text "EL MUNDO PROMETIO DETENER EL SIDA PARA EL AÑO 2015... ¿QUE HARASTU?". Other sections include "PREVENCION ESCOLAR DEL VIH", "PROGRAMA PARA TODOS... POR TODOS!", "HAZTE LA PRUEBA DEL VIH", and "TRATAMIENTO". Each section contains descriptive text and small images.